

Comisión de Fiscalización desestima recurso de José Ugaz

# Rechazan recusación contra Mufarech

■ Por LENKA ZÁJEC

**L**a Comisión de Fiscalización rechazó por voto unánime el pedido de recusación presentado por el ex procurador y presidente de Proética, **José Ugaz Sánchez Moreno**, contra el legislador **Jorge Mufarech Nemy** (PP) a fin de que este último se inhiba de participar en la subcomisión encargada de investigar las adquisiciones de uniformes para la Policía Nacional.

Tras un breve debate, los miembros del grupo de trabajo que preside **Mauricio Mulder Bedoya** (PAP) coincidieron en que no existe en el reglamento del Congreso un artículo que haga referencia a la posibilidad de recusar a un legislador, en tanto que nadie puede discriminar a un parlamentario por exponer sus puntos de vista, equivocados o no.

Los legisladores, sin embargo, argumentaron que los congresistas no pueden ser recusados por-

que no están sujetos a mandato imperativo. "No se trata de anteponer el espíritu de cuerpo, pero no veo por qué tenemos que recusar a Mufarech", dijo **Gustavo Pacheco del Villar** (FIM), durante su intervención.

La Comisión de Fiscalización, de otro lado, acordó someter a consulta de la Comisión de Justicia y de Constitución el concepto de recusación, de modo que en adelante se tenga claro cómo se debe resolver un pedido de esta naturaleza.